

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Actividad arqueológica preventiva en Calle San José y San Joaquín de Maro, Nerja, 2023.

AA.257/21-14691

Iván Sánchez Marcos

RESUMEN: Mediante declaración de responsabilidad, tal y como se interpone en el procedimiento normativo al respecto de las denominadas actividades arqueológicas que conlleven un control arqueológico de movimiento de tierras, se desarrolla debido al proyecto de reurbanización de las calles San José y San Joaquín, propias del conjunto histórico de Maro, Nerja, el correspondiente control arqueológico cuyo resultado no ha determinado documentación de material arqueológico alguno.

Palabras Clave: control arqueológico, Maro, Nerja, conjunto histórico, movimiento de tierras

ABSTRACT: By means of a declaration of responsibility, as established in the normative procedure regarding the so-called archaeological activities that entail an archaeological control of earth movement, it is developed due to the redevelopment project of San José and San Joaquín streets, own of the historical complex of Maro, Nerja, the corresponding archaeological control whose result has not determined any documentation of archaeological material.

Keywords: archaeological control, Maro, Nerja, historical complex, earthworks

1º JUSTIFICACION DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLOGICA

Se interpone cautela arqueológica (mediante actividad arqueológica preventiva), ya que la actuación prevista por parte de la promoción se encuentra dentro del perímetro delimitado del BIC del SITIO HISTÓRICO (Decreto 1288/1986 de 11 de mayo) de Maro-Cueva de Nerja y por el planeamiento general de ordenación urbana de Nerja, el cual establece el nivel de protección arqueológica al casco histórico de Maro.

Por lo tanto, estos servicios técnicos establecen los niveles cautelares en base a la realización de actividad arqueológica preventiva asociada a la ejecución de la obra mediante un control de los movimientos de tierras, la misma será modificada si los resultados fuesen positivos y mediante mandato de la inspección técnica se procedería a la apertura de sondeos arqueológicos.

Este proyecto de actividad arqueológica preventiva no se adscribe a proyecto general de investigación alguno, debido a su justificación por proyecto de ejecución de obra debido a la reforma integral de la vivienda. Sin embargo, los resultados obtenidos se incorporarán a los datos que posteriormente sean de interés para cualquier proyecto general de investigación que se perfeccione en el que entre el territorio investigado y estudiado en esta actividad arqueológica.

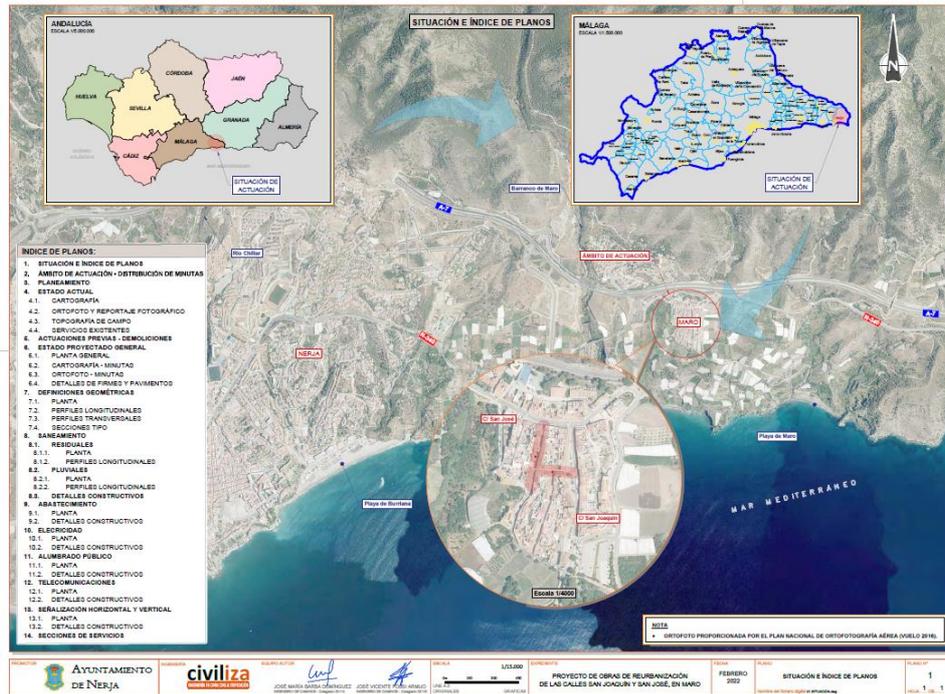
2º CONTEXTO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DEL ESPACIO INTERVENIDO

El emplazamiento de Maro como sitio histórico viene reflejado por su entorno geográfico, medio ambiental y cultural, el cual viene asociado al territorio urbano que lo engloba dentro del municipio de Nerja, con características físicas y naturales que han ido marcando durante siglos el entorno del Sitio histórico de Maro.

La orografía de la zona en la que se mezclan zonas abruptas de montaña, como es la cuesta del cielo (pico a 1505m de altitud) con acantilados sobre el nivel del mar, propias de la estribaciones meridionales de la sierra de la Almirajara y playas paradisíacas como la de burriana, referente estival para todo aquel que se precie, sin duda la alternancia de interior con la costa es parte imprescindible de los patrones a tener en cuenta en la identificación del sitio histórico de Maro como referencia natural y cultural de la comarca de la Axarquía.

Entorno al contexto geológico que nos incumbe, nos encontramos con referencias pleistocenas en todo el paraje, sin duda la mejor referencia en este caso, es la punta de maro, que alberga sedimentación de carbonatos de unos 30mts de espesor y entorno a los 97 y 40 m.s.n.m, composición geológica procedente del manto alpujarride de la herradura, formado por mármoles de la cruz del pinto, dicho de otro modo, mármoles

con intercalaciones de esquistos, ya que forman parte la zona basal la sierra de la Almirajara.



Planimetría nº 1: Entorno de actuación

La población de Maro, tiene la enorme riqueza agrícola que proporcionan las vegas sedimentadas propias de la orografía que comentamos con anterioridad, llevando desde la edad media una gran labor agrícola y explotación continuada. Es por ello, que uno de los factores principales del aspecto histórico arqueológico sea la identificación del asentamiento originario, entorno a la baja edad media, ya que la localización de la necrópolis de Maro en 2004 junto a la excavación en el cerro del *Aprisco* determina por tanto una fase medieval inicial como núcleo defensivo de paso entre los distintos núcleos poblacionales cercanos como serían la actual Almuñécar y Vélez Málaga.

La primera referencia directa de esta zona la encontramos en la campaña que en el año 914 dirigió contra Turrus y tal como relata Arib “la fortaleza de Turrus fue el primer objetivo de al-Nasir”¹. El emir acampó a los pies de la fortaleza y tras talar y quemar los campos, la sometió a un asedio de cinco días, dejando a una parte del ejército en esta acción y dirigiéndose hacia el resto de fortalezas de Rayya si bien el cronista nos aporta un dato interesante: “avanzó contra las fortalezas de Rayya y los refugios de Ibn

1 IBN HAYYAN, *Cronica del Califa cAbd al-Rahmān IIi an Nasir entre los años 912 y 942 (al-muqtabis V)*, trad. VIGUERA, M.J., Y CORRIENTE, F., Zaragoza, 1981.

Hafsun” que nos permite diferenciar al menos dos tipos de recintos defensivos, unos reconocidos como centros de mayor complejidad que los segundos.

A pesar de todo, parece que la sumisión al poder emiral en la zona costera duró poco tiempo pues en el año 919 emprendió una nueva campaña en Rayya, recorriendo y conquistando todas las fortalezas. Estas sucesivas campañas solo conseguían someter temporalmente los territorios de los distintos husun, entendiéndose por “someter” el proceso de establecer distintos cauces de reconocimiento del poder emiral tanto a nivel político como fiscal, si bien sus efectos, tal como vemos fueron efímeros. En la mayor parte de los casos el sometimiento no fue continuado, y la zona costera más oriental de Málaga tuvo que ser objeto de una nueva campaña en el 923, conocida como la de Jate, Almuñécar y Moscaril, todos yacimientos de distinta entidad situados en la zona limítrofe de la provincia de Granada². El hecho es recogido por las distintas fuentes consultadas: la de cArīb, que venimos citando extensamente; el Muqtābis V, y en la Crónica Anónima, de forma breve pero lo suficientemente clarificadora: el hisn Sat aparece como un lugar de cierta importancia para ejercer el control de la costa por parte de Umar ibn Hafsun³. Tanto Jate como Moscaril han sido identificados arqueológicamente, y junto con el emplazamiento de la fortaleza de Almuñécar y Salobreña permiten explicar el desarrollo del poblamiento de la zona para este periodo.

Siendo en todo caso necesario tener en cuenta las últimas aportaciones científicas interpuestas por el proyecto Pim-Alborán del profesor Bilal Sarr de la Universidad de Granada, en la que establecen de manera empírica la importancia estratégica, no solo militar, sino a su vez económica y sociocultural de *Hiçn Sat* en río Jate entorno a la época altomedieval en la costa.

Se trata de un asentamiento defensivo asociado a los sucesos de la primera fitna, habiendo propuesto su vinculación a alguno de los grupos de muladíes rebeldes al poder emiral, si bien, dado que su periodo de ocupación es corto y no existe una ocupación intramuros estructurada, se planteó su destrucción y arrasamiento a principios del siglo X, en la Campaña del 914 de Abd al-Rahmān III.

Lo mismo podemos avanzar para todo el periodo inmediatamente posterior, califal y andalusí, aunque es probable que a partir de esta época la zona estuviera ya englobada dentro del distrito de la taha de Bentomiz, tal como aparece configurada en época nazarí⁴, dependiente de la vecina madīna de Velez-Málaga, y formada por los núcleos de población de Nerja, Torrox, Prayana y Lautín, los dos primeros con una torre costera defensiva, y Maro, que aparece citado como una entidad de poblamiento menor, probablemente una alquería, dependiente de Nerja a la cual podrían pertenecer los restos correspondientes a la *Maqbara* documentada y excavada en 2004 por Ángel Rodríguez

2 CASTILLA BRAZA LES, J., La crónica de Arīb..., obr. Cit., p.153.

3 LEVI-PROVEN CAL, E., y GARCIA GOMEZ, E., Una crónica anónima de Abd al-Rahmān III al-Nāsir, Madrid-Granada, 1950, pp.140-141.

4 GOMEZ BECERRA, A., El poblamiento Altomedieval en la costa de Granada, Granada, 1998.

e Inmaculada Alemán, la cual se separa del yacimiento en el cerro del *Aprisco* por un manantial.

Este sector de la costa malagueña fue conquistado en 1487 aunque dada la proximidad a la plaza fuerte de Almuñécar, durante un tiempo existió cierta inestabilidad que se manifiesta por la necesidad de mantener guarniciones militares no solo en los principales enclaves como Vélez-Málaga, Frigiliana y Bentomiz, sino en otros de reducidas dimensiones, como Nerja, Canillas, Sedella, Cómpea y Torrox.

El posterior trato de carácter histórico viene reflejado en los arreglos interpuestos por los consejos de guerra reales de cara a la reforma y rehabilitación además del nuevo acondicionamiento de las torres vigías para protección de la piratería berberisca. Prueba de ello es la construcción en 1502-1503 de la torre de Maro por orden real. Hay que tener en cuenta el contexto bélico en el que nos encontramos más si cabe con la revuelta de los mudéjares a partir de 1500.

Interesante dato posterior es la venta de la población por parte de Doña Juana, reina de castilla, a su secretario Gaspar de Gricio⁵, necesitada de fondos para pagar los funerales de Doña Isabel “La católica” y el rearme de la Armada. Con posterioridad a lo largo de la edad moderna, las tierras de la iglesia, de uso puramente agrícola mediante la creación de un ingenio de azúcar conformarán el entorno urbano, sociocultural y económico de la población de Maro, llegando hasta mediados del siglo XX en los que el *BOOM* turístico proporcionó una ampliación en extensión del poblamiento, pero de manera controlada para no perder si cabe, su sentido pintoresco que lo reconoce como sitio histórico.

Quedando en todo caso el entorno urbano más cercano a las nuevas tierras de cultivo, que a los espacios antaño ocupados, utilizados y urbanizados de manera continuada a lo largo de la edad media tal y como hemos comentado en este apartado de contextualización histórica y arqueológica.

3º METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

La intervención arqueológica realizada se contempló exclusivamente en una primera fase, en la cual se desarrolló el control del movimiento de tierras necesarios para la retirada del firme en ambas calles y la incorporación de la nueva acometida de la red de saneamiento facilitando la interpretación de la seriación sedimentaria durante el zanjeado para su acometida.

- En primer lugar, se realizó un control macroscópico de las distintas trazas realizadas por maquinaria en el subsuelo del terreno, facilitando la identificación de material arqueológico, secuenciación estratigráfica y documentación de la seriación existente en el terreno.

⁵ “*Memoria inicial Plan especial protección del Sitio Histórico de Maro*”, actualmente anulado por sentencia del TSJA. pp.15-16.

- Cada trazo se desarrolló de manera horizontal, ocupando el espacio longitudinal estimado para las dimensiones proyectadas de las zanjas para la nueva acometida, lo que facilitará una ordenada vigilancia de cada trazo.

- El decapado mecánico del subsuelo se ha visto paralizado en el momento que ha estimado oportuno la dirección técnica, facilitando el trabajo del arqueólogo director y con tiempo suficiente para la documentación, registro e interpretación arqueológica.

- Desarrollo de la actividad

Una vez se procede a la retirada completa de la calle San José se desarrolla una primera documentación de posibles restos de estructuras asociadas con patrimonio arqueológico, sin embargo, la primera estimación es la existencia de la denominada como UEC1001 que corresponde con un escalón de granito, correspondiente con el anterior aspecto urbano que tenía la calle, previa al asfaltado completo y al acceso rodado que ahora se pretende eliminar.



Figura nº 1: UEC1001: Escalón/Bordillo de Granito

Una vez se limpia la **UEC1001** y se observa su completa conservación, se procede a la toma de medidas e identificación de materiales, se aprecia una relación espacial bajo la unidad, a un desnivel de unos 0,10m de un contorno circular de piedras, cantos de río, redondos de mediano y pequeño tamaño (**UEC1002**) que bajan de manera horizontal con orientación suroeste, con unas dimensiones conservadas de unos 5m, perdiéndose debido a las afecciones propias del asfaltado y reurbanización de la calle, afectando al igual que a la UEC1001 en parte de su conservación. Mostrando que el aspecto y estructura de la calle con anterioridad estaría compuesta por dichos elementos estructurales que hemos documentado y registrado.



Figura nº 2: Identificación de ambas Unidades estratigráficas.

Durante el transcurso de los 8 tramos de rebajes y de nueva acometida, con los que se ha identificado la seriación estratigráfica de la intervención, en ninguno de ellos se ha apreciado materialidad arqueológica alguna. Sin embargo sí hemos podido documentar elementos geológicos que conforman el cerro en el que se establecen ambas vías urbanas y que se relacionan desde elementos geológicos propios de estos contextos cercanos de la sierra de la almijara, tales como conglomerados, filitas y micaesquistos, como además compactaciones ferroguminosas de margas, las cuales conforman los espacios no solidificados y que se identifican como cimentaciones de las propias viviendas y el desarrollo urbano.

En esta figura se puede apreciar la correspondiente exposición del potencial geomorfológico del final de la calle en el sector sur, y como el propio entorno urbano de Maro se encuentra en las denominadas terrazas de conglomerados geológicos, los cuales conforman el entorno geomorfológico de la zona en la que se ha realizado esta actividad arqueológica.



Figura n° 3: Final del Tramo N°7 y comienzo del tramo N°8.

Con respecto a la calle San Joaquín, nos encontramos con la misma dinámica estratigráfica, ya identificada en los tramos 5 y 6 de la calle San José, ya que la calle San Joaquín transcurre de oeste a este desde el centro de la calle San José.

Es por tanto identificada la afectación realizada en la unidad geológica para introducción de la red de saneamiento anterior y que, debido al desnivel de esta nueva actuación, al -1,20m, también se debe de rebajar dicha cota, siendo documentada la potencia geológica a lo largo de la calle SJQ al igual que en la calle SJS.

Siendo una dinámica sustancial de esta actividad arqueológica, la potencia geológica documentada.



Figura nº 4: Identificación a cota -0.65m de la UE1005.

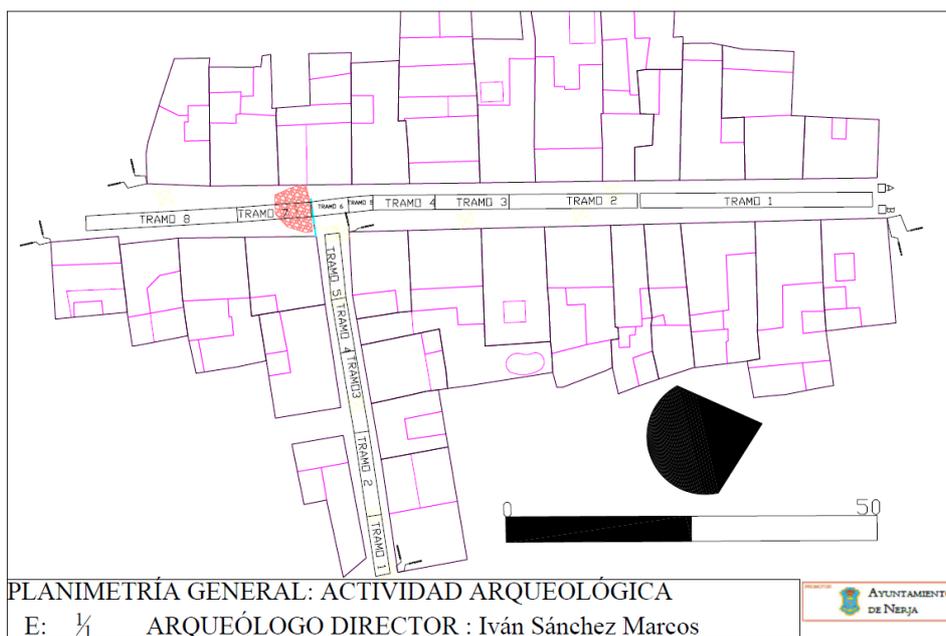
4º MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

Debido a la ausencia de materialidad arqueológica, tanto mueble como inmueble, no ha sido necesario ni pertinente activar los distintos protocolos técnicos y metodológicos de conservación, protección *in situ* ni de restauración.

5º CONCLUSIONES

Se finaliza la actividad arqueológica con resultados NEGATIVOS

Planimetría nº 2: Actuación en ambas vías urbanas.



Bibliografía:

- CASTILLA BRAZA LES, J., La crónica de Arīb..., obr. Cit., p.153.
- GOMEZ BECERRA, A., El poblamiento Altomedieval en la costa de Granada, Granada, 1998.
- IBN HAYYAN, Cronica del Califa cAbd al-Rahmān III an Nasir entre los años 912 y 942 (al-muqtabis V), trad. VIGUERA, M.J., Y CORRIENTE, F., Zaragoza, 1981.
- LEVI-PROVEN CAL, E., y GARCIA GOMEZ, E., Una crónica anónima de Abd al-Rahmān III al-Nāsir, Madrid-Granada, 1950, pp.140-141.
- “*Memoria inicial Plan especial protección del Sitio Histórico de Maro*”, actualmente anulado por sentencia del TSJA. pp.15-16.